



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Mayo 05 de 2011.

ACUERDO N° 40 - 15 - 2011.

MAT.: Solicitar anticipo de subvención para implementar el retiro voluntario de docentes de establecimientos educacionales.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Mayo de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba solicitar anticipo de subvención para implementar el retiro voluntario de docentes de establecimientos educacionales, conforme al artículo 9° de la Ley 20.501 concerniente al plan de retiro docente del Ministerio de Educación, publicada el 26 de Febrero del año 2011.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


**TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE**


**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv